

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL CON CARÁCTER DE INTERINO DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA - OPCIÓN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA

Por Resolución de 4 de febrero de 2026 de esta Dirección Gerencia, se convoca, con carácter de interino, un puesto de Técnico de Función Administrativa, en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Por Resolución de 20 de mayo de 2026, la presidenta de la Comisión de Evaluación declara que ninguno de los candidatos ha sido declarado apto en la prueba específica al no obtener la puntuación mínima exigida en la Base V de la convocatoria, estableciéndose un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya presentado reclamación/alegación alguna contra dicha Resolución provisional y, de conformidad con lo establecido en la Base VII de la Convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura temporal, con carácter de interino, de un **puesto de Técnico de Función Administrativa - Opción Sistemas y Tecnologías de la información -**, para este Hospital.

Segundo.- Declarar desierto el puesto de Técnico de Función Administrativa - Opción Sistemas y tecnologías de la información - convocado al no haber superado la fase 1 del proceso selectivo, recogido en la Base V de la convocatoria, ninguno de los candidatos presentados.

Tercero.- Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, **las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición** ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o **bien deducir directamente recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES**

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		29/05/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAZNA2WNXFVVCYJCW09U344JJ7W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	